



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001

-FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO-

En la Cabecera Municipal de Badiraguato, Sinaloa, el día 07 de febrero del año 2025, los suscritores integrantes del Comité de Obras Públicas Municipal, en conformidad con lo establecido en los Artículos 11 fracción IV, 33 párrafo primero, fracción V, 58 párrafo primero, y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, emiten el presente fallo de la adjudicación de contrato correspondiente al **Concurso No. MBGBR-LP-GC-001/2024** de la **Licitación Pública Nacional No.001** convocada por el Ayuntamiento de Badiraguato, a través de la Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, con la finalidad de realizar la obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE "ARENA BADIRAGUATO" EN INSTALACIONES DE UNIDAD DEPORTIVA 20 DE NOVIEMBRE, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, SINALOA."**

El dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio que sirve de base para emitir el presente fallo. Se formuló el día de **hoy 07 del mes de febrero del año 2025** por el comité de Obras Públicas Municipal.

En el acto de presentación y apertura de propuesta, se presentaron y se recibieron los sobres cerrados con las propuestas técnicas y económica y documentación legal de **2 (dos)** licitantes, mismas que fueron aceptadas, abriendo las propuestas técnicas - económicas para revisar cuantitativamente la documentación, siendo las siguientes:

Nombre del licitante:
1.- SERGIO URIAS RUBIO.
2.- COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.

Los licitantes cuyas propuestas presentadas fueron desechadas en el presente procedimiento de contratación, son los siguientes:

Nombre del licitante:
1.- SERGIO URIAS RUBIO



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Los licitantes cuyas propuestas no cumplen con los requerimientos adicionales, técnicos y/o legales solicitados en las bases de licitación, por lo que se desechan son los siguientes:

1.- SERGIO URIAS RUBIO

**Condición Legal Requerida:
DOCUMENTO TECNICO.-**

PT- 4 LOS DOCUMENTOS (CONTRATOS COMPLETOS) DEBERÁN DE PRESENTARLOS CON SUS RESPETIVAS GARANTÍAS (FIANZAS), QUE SEAN OBRAS YA TERMINADAS CON SU FINIQUITO CORRESPONDIENTE, PARA QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD MÍNIMO 2 (DOS) MÁXIMO 4 (CUATRO) A EVALUAR, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES O ENTRE PARTICULARES.

PT- 6 ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA, MÍNIMO POR LA CANTIDAD DE \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS) CON BASE EN LAS DOS ÚLTIMAS DECLARACIONES FISCALES, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS FISCALES INMEDIATOS ANTERIORES, O CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS ÚLTIMOS DOS EJERCICIOS FISCALES, CON RELACIONES ANALÍTICAS, ESTADOS DE RESULTADOS, ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE, Y ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE CON REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (S.H. Y C.P.), Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ÉSTE EN LA A.G.A.F.F. DE LA SHYCP EN CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

PT-12 PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUB PARTIDAS, INDICANDO LOS PORCENTAJES MENSUALES DE CADA UNA DE ELLAS.



**FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**

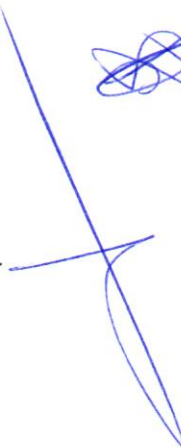
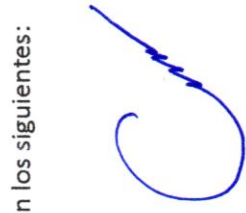




Como resultado del análisis de las propuestas técnicas, se obtuvo la siguiente puntuación:

No. LICITANTE	CALIDAD DE LA OBRA 17 PUNTOS								CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS				EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 13 PUNTOS		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS	CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS		PUNTAJÓN PROPUESTA TÉCNICA 50 PUNTOS
	2 PUNTOS MATERIALES	2 PUNTOS MANO DE OBRA	3 PUNTOS MAQ Y EQUIPO	2 PUNTOS PROF. TÉCNICOS	3 PUNTOS PROC. COSNT.	3 PUNTOS PROGRAMAS	2 PUNTOS PLAN. INTEGRAL	5 PUNTOS RECURSOS HUMANOS	REC. ECONÓMICO 5 PTS.	1 PUNTO DISCAPACITADA	1 PUNTO MYPIMES	EXPERENCIA = (6.5 PUNTO)	ESPECIALIDAD = (6.5 PUNTO)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS		MAT. MAQ. Eq. De Inst. Perm.(1.50 Punto)	MANO DE OBRA=(1.50 PUNTOS)	
1	2	2	3	2	3	3	2	5	5	0	1	5.32	6.5	5	1.5	1.5	47.82	
												6.5666667	3	3				
																	TOTAL	

Una vez realizado el análisis cualitativo, así como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de la propuesta técnica, los licitantes cuyas propuestas se consideraron DESECHADAS por no cumplir ni satisfacer los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICION MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, I. La puntuación o unidades porcentajes a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50 máximos que se puede obtener en su evaluación y fueron las siguientes, por los movimientos que en las mismas se indican.

Una vez realizado su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, los licitantes cuyas propuestas SI se consideraron SOLVENTES en su aspecto técnico, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la convocante y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50 puntos que se pueden obtener para considerarse solvente, son los siguientes:



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



No.	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS	RESULTADO
1	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	47.82	SOLVENTE

Se dio a conocer el presupuesto base de la obra determinada por la convocante Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, y se determinó en las bases de licitación como rango de aceptación para las propuestas económicas lo siguiente, no deberá ser mayor al presupuesto base ni menor al 90% de dicho presupuesto.

Presupuesto Base: **\$10,471,955.37**
90% Presupuesto Base: **\$9,424,759.83**
Rango: **\$10,471,955.37** al **\$9,424,759.83**

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



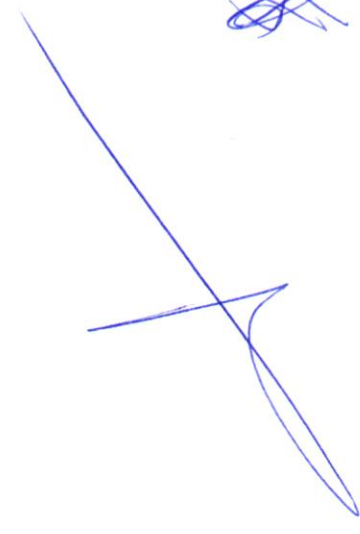


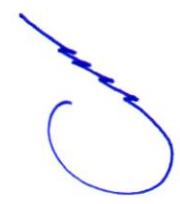
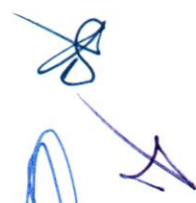
Se anota las propuestas que quedaron dentro del rango de aceptación.

LICITANTES		IMPORTE NETO	RESULTADO
1	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$9,424,759.83	SOLVENTE

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas fueron DESECHADAS por NO cumplir todos los requisitos económicos solicitados por la convocante, fueron las siguientes:

Siguientes:
 1.- NINGUNA.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	CARGOS ADICIONALES	IMPORTE PROPUES- TAS S/IVA
		MANO DE OBRA	MATERIALES	MAQUINARIA					
1	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$2,346,438.63	\$3,467,977.06	\$480,531.84	\$768,193.83	\$1,246.52	\$717,104.40	\$236,644.46	\$8,124,792.96
COSTO DE MERCADO		\$2,346,438.63	\$3,467,977.06	\$480,531.84	\$768,193.83	\$1,246.52			



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS					SUMA	DIFERENCIA	RESULTADO
		MATERIALES(A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)			
1	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.						F=A+B+C+D+E	UTILIDAD - "F"	SOLVENTE

TASACION ARITMETICA

Una vez realizando la tasación aritmética de las propuestas económicas, los licitantes cuyas propuestas resultaron "SOLVENTE" fue la siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE NETO	RESULTADO
1	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$9,424,759.83	SOLVENTE

Según lo dispuesto en el **artículo 53 fracción XII**. A La proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo solvente conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica;

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta económica solvente resulta ganadora, por ofrecer el presupuesto total menor, a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE NETO
1	COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	\$9,424,759.83



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001

La firma del contrato respectivo se llevará a cabo el día **10 del mes de febrero del año de 2025**, en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro, C.P. 80500, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.

El plazo para iniciar los trabajos de la obra pública se efectuará el día **14 de febrero de 2025**, y consecuentemente se concluirán a mas tardar el día **13 de junio de 2025**.

El presente fallo se notificará en junta pública el día **07 de febrero de 2025, a las 12:00 horas**, en la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro, C.P. 80500, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, México.



FALLO
OBRA PÚBLICA
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001



Formuló: Integrantes del comité de Obras Públicas Municipal

ING. RUBIEL RINCON RAMOS
Director de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología
(Presidente)

ING. JOSÉ RODOLFO CONTRERAS LÓPEZ
Coordinador De Presupuestos Y Costos
de la Dirección De Obras Públicas,
Desarrollo Urbano Y Ecología.
(Vocal)

MTRO. GONZALO IRINEO CABALLERO TERRAZAS
Tesorero Municipal.
(Secretario Ejecutivo)

LIC. ADALBERTO GUERRERO HERRÁN
Órgano Interno de Control
Ayuntamiento de Badiraguato
(Vocal)

DRA. LUZ MANUELA BARRERAS FLORES
Testigo social
(Vocal)

LIC. JESÚS EDUARDO TORTOLEDO MEDINA
Procurador Judicial Municipal
(Vocal)



**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**



– ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO –

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa. Siendo las **12:00 horas del día 07 del mes de febrero del año 2024**, en la Alcaldía Central Municipio de Badiraguato, Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupan las instalaciones de la biblioteca del ayuntamiento de Badiraguato sita en Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Col. Centro, C.P. 80500, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecerán al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. MBGBR-LP-GC-001/2024** de la **Licitación Pública Nacional No. 001**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE "ARENA BADIRAGUATO" EN INSTALACIONES DE UNIDAD DEPORTIVA 20 DE NOVIEMBRE, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, SINALOA."**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. **Rubiel Rincón Ramos** quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contrato que nos ocupa, emitido el día **07 de Febrero de 2025**, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. MBGBR-LP-GC-001/2024** de la **Licitación Pública Nacional 001**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE "ARENA BADIRAGUATO" EN INSTALACIONES DE UNIDAD DEPORTIVA 20 DE NOVIEMBRE, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE BADIRAGUATO, SINALOA."**, se adjudicó a favor de **(COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.)** representada por el **C. JOSE EFREN URIAS BOJORQUEZ** Con un importe de **\$ 9,424,759.83 (nueve millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 83/100 m.n)** incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último, se informó que el día **10 de febrero de 2025, a las 11:00 horas**, el representante legal de la persona moral a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en la oficina de la Dirección de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Badiraguato, ubicada en la Avenida Gabriel Leyva Solano s/n, Colonia Centro, Badiraguato Sinaloa.

Esta Acta sufrirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomo conocimiento de su celebración.

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las **12:40** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitan y de lo cual se deja constancia.



**ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
CONCURSO No. MBGBR-LP-GC-001/2024
LICITACION PÚBLICA NACIONAL No. 001**



**Por Dirección de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología:**

ING. RUBIEL RINCON RAMOS
Director de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología

Vocal de Comité de obras de obras públicas municipal:

LIC. ADALBERTO GUERRERO HERRÁN
Órgano Interno de Control
Ayuntamiento de Badiraguato

ING. JOSÉ RODOLFO CONTRERAS LÓPEZ
Coordinador de Presupuestos y Costos
de la Dirección de Obras Públicas,
Desarrollo Urbano y Ecología.
(Vocal)

MTRO. GONZALO IRINEO CABALLERO TERRAZAS
Tesorero Municipal.
(Secretario Ejecutivo)

LIC. JESÚS EDUARDO TORTOLEDO MEDINA
PROCURADOR JUDICIAL MUNICIPAL
(vocal)

Testigo Social:

DRA. LUZ MANUELA BARRERAS FLORES

Testigo Social

LICITANTES

SERGIO URIAS RUBIO
ING. SERGIO URIAS RUBIO.

COMERCIAL DE ACERO Y MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
C. JOSE EFREN URIAS BOJORQUEZ.

FIRMAS
